



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** el 4 de noviembre de 1999 el Bisemanario "El Heraldo del Cañar", cumple veinte y cinco años de labor periodística;
- Que** uno de los elementos más importantes de la vida democrática es el relacionado con el desarrollo de la opinión pública;
- Que** el Bisemanario "El Heraldo del Cañar" en su vida institucional ha demostrado su compromiso ético con la comunidad cañarense y que la verdad y la transparencia han sido normas de su conducta, valores indispensables para el desarrollo de la democracia en las sociedades contemporáneas;
- Que** el trabajo desarrollado por este importante medio de comunicación en pro del desarrollo cultural provincial y en particular de la Región Austral, se ha constituido en un aporte a la libre expresión de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas;
- Que** es deber de las Instituciones del Estado reconocer los valores de los medios de comunicación de honorable y patriótica trayectoria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

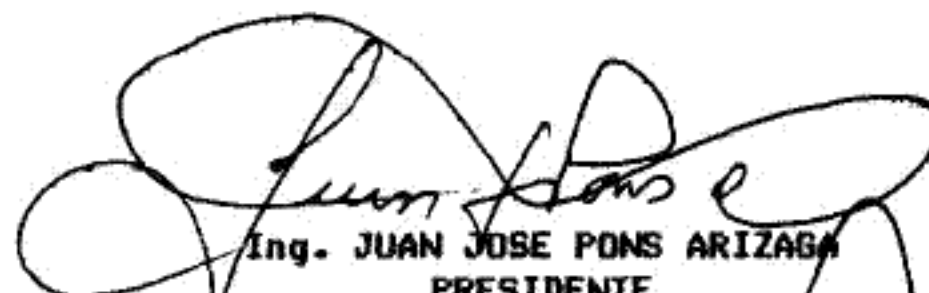
Felicitar al Bisemanario "El Heraldo del Cañar" en sus veinte y cinco años de actividad periodística.


Ponderar los valores democráticos del compromiso con la verdad, la transparencia y el desarrollo de la opinión pública, práctica permanente del periódico.

Expresar al doctor Luis Carpio Amoroso, Director-Fundador de este importante medio de comunicación, el más profundo reconocimiento por la labor que realizan en bien de la comunidad.

Delegar al señor Eduardo Pacheco Gárate, Diputado por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL